

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

35271 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se convoca pública subasta de varias fincas rústicas propiedad de la Administración General del Estado.*

Se sacan a pública subasta para el próximo día 14 de diciembre de 2009, a las 11,00 horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, los siguientes inmuebles:

Finca rústica situada en el término municipal de Fuentes, polígono 27 parcela 121, superficie de 1,1566 hectáreas, paraje Roble Hueco, valorada en 900 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Fuentelespino Moya, polígono 504 parcela 69, superficie de 0,3760 hectáreas, paraje Vallejo Hernández, valorada en 263 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Valverde de Júcar, polígono 510 parcela 253, superficie de 0,8200 hectáreas, paraje Higuera Lechuga, valorada en 1.125 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Pozorrubielos de la Mancha, polígono 611 parcela 50, superficie de 0,6400 hectáreas, paraje Vallejos don José, valorada en 2.900 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Motilla del Palancar, polígono 501 parcela 76, superficie de 1,1540 hectáreas, paraje La Navarra, valorada en 5.200 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Villalba del Rey, polígono 501 parcela 9, superficie de 0,7420 hectáreas, paraje Llano los Hornos, valorada en 5.100 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Olmeda de la Cuesta, polígono 502 parcela 43, superficie de 0,4870 hectáreas, paraje Los Cascajales, valorada en 1.280 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Olmeda de la Cuesta, polígono 502 parcela 52, superficie de 0,2020 hectáreas, paraje Carraperales, valorada en 582 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Olmeda de la Cuesta, polígono 502 parcela 81, superficie de 0,1080 hectáreas, paraje Carraperales, valorada en 370 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Olmeda de la Cuesta, polígono 502 parcela 92, superficie de 7,0800 hectáreas, paraje La Carracholda, valorada en 6.530 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Olmeda de la Cuesta, polígono 506 parcela 34, superficie de 3,4540 hectáreas, paraje El Monte, valorada en 9.600 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Huete, polígono 55 parcela 85, superficie de 0,3090 hectáreas, paraje Alto Navarraida, valorada en 410 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Huete, polígono 55 parcela 98, superficie de 0,2099 hectáreas, paraje Las Navas, valorada en 310 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Huete, polígono 56 parcela 51, superficie de 0,1434 hectáreas, paraje Las Navas, valorada en 300 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Huete, polígono 56 parcela 109, superficie de 0,0576 hectárea, paraje Corralizas, valorada en 1.050 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Huete, polígono 57 parcela 512, superficie de 0,3055 hectáreas, paraje Corralizas, valorada en 400 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Huete, polígono 553 parcela 5021, superficie de 0,1727 hectáreas, paraje Los Chopillos, valorada en 310 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Castillejo del Romeral, polígono 511 parcela 5095, superficie de 0,0247 hectáreas, paraje Peña Brujas, valorada en 550 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Castillejo del Romeral, polígono 511 parcela 5149, superficie de 0,0546 hectáreas, paraje Hornillo, valorada en 700 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Saceda del Río, polígono 506 parcela 5074, superficie de 0,1633 hectáreas, paraje Las Varguillas, valorada en 280 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Saceda del Río, polígono 508 parcela 5532, superficie de 0,1424 hectáreas, paraje La Hoya, valorada en 270 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Saceda del Río, polígono 509 parcela 5034, superficie de 0,1435 hectáreas, paraje La Hoya, valorada en 420 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Valdemoro del Rey, polígono 501 parcela 5022, superficie de 0,1811 hectárea, paraje La Poveda, valorada en 720 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Valdemoro del Rey, polígono 501 parcela 5023, superficie de 0,2902 hectáreas, paraje La Poveda, valorada en 1.300 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Valdemoro del Rey, polígono 505 parcela 5139, superficie de 0,0694 hectáreas, paraje Navarredonda, valorada en 350 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Valdemoro del Rey, polígono 505 parcela 5484, superficie de 0,2397 hectáreas, paraje Majada Cebolla, valorada en 300 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Valdemoro del Rey, polígono 21 parcela 17, superficie de 0,3047 hectáreas, paraje La Poveda, valorada en 1.250 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Valdemoro del Rey, polígono 21 parcela 22, superficie de 0,1555 hectáreas, paraje Valle Poveda, valorada en 680 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Valdemoro del Rey, polígono 21 parcela 24, superficie de 0,9058 hectáreas, paraje Valle Poveda, valorada en 4.300 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Valdemoro del Rey, polígono 21 parcela 29, superficie de 0,4041 hectáreas, paraje Valle Poveda, valorada en 1.500 euros.

Finca rústica situada en el término municipal de Valdemoro del Rey, polígono 21 parcela 32, superficie de 0,3933 hectáreas, paraje Valle Poveda, valorada en 1.460 euros.

Si la primera subasta de las anteriores fincas quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta subastas se celebrarán los días 15, 17 y 18 de diciembre de 2009, respectivamente, en el mismo lugar y hora que la primera, y el tipo de tasación de los bienes se reducirá un 15 por 100 del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en las subasta es requisito indispensable realizar un depósito y mostrarlo ante la Mesa, constituido en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, por la cantidad del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

Al propio tiempo se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta, quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito, acompañada del resguardo del 25 por 100 del importe de la proposición, en esta Delegación, anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la enajenación serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 8 de octubre de 2009.- La Delegada de Economía y Hacienda.

ID: A090074416-1